



**Jan Willem GOUDRIAAN**

General Secretary

**Executive Committee EPSU**

[jwgoudriaan@epsu.org](mailto:jwgoudriaan@epsu.org)

Madrid, 30 de septiembre de 2014

Estimado Jan Willem:

Desde a FSC-CCOO, FSS-CCOO, FSP-UGT y FITAG-UGT queremos manifestar nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo que nos habéis prestado en todo momento para impedir que el anteproyecto de Ley Orgánica de protección del concebido y de los derechos de la embarazada saliera adelante en España. Por ello, nos gustaría que hicieras extensible nuestro agradecimiento al resto de la organización.

En este sentido, debemos felicitarnos por haber conseguido parar una reforma que, de haberse desarrollado, atentaría directamente contra los derechos fundamentales del conjunto de las mujeres, comprometiendo gravemente la conquista histórica del derecho a decidir sobre el propio cuerpo, sexualidad y maternidad.

Aunque los protagonistas de este éxito han sido las mujeres y la ciudadanía en su conjunto, que se han lanzado a la calle para mostrar su claro rechazo a esta regresión en los derechos de las mujeres, es también esta victoria colectiva fruto de las cartas que se enviaron desde EPSU –tras la celebración del Congreso y la aprobación de la resolución-.

Retirada la iniciativa legislativa por el Gobierno, hemos de llamar a las mujeres y a la sociedad democrática en su conjunto, a mantenerse en alerta, puesto que existen varios factores que pueden todavía influir en la legislación sobre esta cuestión. Así, el presidente del Gobierno manifestaba en su comparecencia pública que en cualquier caso, modificaría la ley para que las mujeres de entre 16 y 17 años solo puedan abortar dentro del régimen de plazos cuando contara con la autorización de su padre, madre o tutor/a legal. Esta modificación comprometería gravemente la capacidad de autonomía de las menores que se encuentran en una situación excepcional y extrema en la que, tal revelación en su ámbito familiar comprometería su integridad y honor. Este precepto legal, recogido en la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo buscaba dar protección a la decisión de estas menores cuando se encontraran imbuidas, por ejemplo, en un familiar de marcado carácter religioso.



Asimismo, debemos seguir en alerta, ya que el PP presentó un recurso de inconstitucional contra la vigente ley del aborto, cuyo dictamen sigue pendiente. Por todo ello, estimamos que deben mantenerse vivas las movilizaciones en defensa del derecho a decidir sobre el propio cuerpo de las mujeres, por lo que redoblamos la petición para que se participe en las manifestaciones convocadas en todo el país el próximo día 28 y estar atentos/as ante los próximos movimientos y acontecimientos para que las fuerzas conservadoras no puedan laminar los derechos de las mujeres, criminalizando el ejercicio de sus libertades.

Un fraternal saludo,

JULIO LACUERDA  
SECRETARIO GENERAL  
FSP-UGT

ANTONIO DEUSA  
SECRETARIO GENERAL  
FITAG-UGT

ENRIQUE FOSSOUL  
SECRETARIO GENERAL  
FSC-CCOO

ANTONIO CABRERA  
SECRETARIO GENERAL  
FSS-CCOO